



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N/Ref: JLAS/jfrp

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE CONVOCA LA ADSCRIPCIÓN DE FORMA TEMPORAL EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UN (1) PUESTO DE ENFERMERA/O EN LA INSPECCIÓN MÉDICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.**

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad surge como desarrollo de los artículos 43 y 49 de la Constitución Española, que reconocen el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud.

La referida Ley 14/1986 General de Sanidad, de 25 de abril, establece en su artículo 7, respecto a los principios generales del Sistema de Salud, lo siguiente:

*“Los servicios sanitarios, así como los administrativos, económicos y cualesquiera otros que sean precisos para el funcionamiento del sistema de salud, adecuarán su organización y funcionamiento a los principios de eficacia, celeridad, economía y flexibilidad.”*

En consonancia con la ley estatal se manifiesta la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, al disponer en su artículo 4 que:

*“La organización y funcionamiento del Sistema Canario de la Salud se ajustará a los siguientes principios:*

*(...)*

*h) La economía, flexibilidad y eficiencia en la asignación y la gestión de los recursos y los medios puestos a disposición del Sistema Canario de la Salud.*

*i) La eficacia, como parte de la calidad, en la prestación de los servicios encomendados.”*

El artículo 39.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, dispone expresamente lo siguiente:

*“2. El personal estatutario podrá ser destinado en comisión de servicios, con carácter temporal, al desempeño de funciones especiales no adscritas a una determinada plaza o puesto de trabajo.*

*En este supuesto, el interesado percibirá las retribuciones de su plaza o puesto de origen”*

En virtud de lo expuesto, y visto lo dispuesto en los artículos 22.4 y 26 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, en relación con el artículo 86 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria para la adscripción con carácter temporal de un (1) puesto con la categoría de Enfermero/a, en régimen de comisión de servicios prevista en el artículo 39.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, a la Inspección Médica adscrita a la Dirección del Área de Salud de Lanzarote.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |
| JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha: 20/06/2022 - 09:20:07 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |
| RESOLUCION - Nº: 1296 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 20/06/2022 09:29:47                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha: 20/06/2022 - 09:29:47 |
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a><br>puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>0yU0XxtcpbMhJ2ajWeCpo-qCeJSUcEgD- |                              |
| El presente documento ha sido descargado el 20/06/2022 - 09:30:13                                                                                                                                                                                                                                                    |                              |



**SEGUNDO.-** Aprobar las bases por las que se ha de regir la citada convocatoria, contenidas en el Anexo I de esta Resolución, y el modelo de solicitud para participar en la misma, el cual figura como Anexo II de la presente.

**TERCERO.-** Publicar la presente en la Intranet de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote y en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa.

Contra la presente convocatoria, las bases aprobadas mediante la misma y contra los actos de este órgano dictados en desarrollo o ejecución del proceso objeto de la misma, que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe recurso de alzada en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la precitada Ley, ante la Dirección del Servicio Canario de Salud, a interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

EL GERENTE

José Luis Aparicio Sánchez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



2 de 4

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |
| JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha: 20/06/2022 - 09:20:07 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |
| RESOLUCION - Nº: 1296 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 20/06/2022 09:29:47                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha: 20/06/2022 - 09:29:47 |
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0yU0XxtcpbMhJ2ajWeCpo-qCeJSUcEgD-">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0yU0XxtcpbMhJ2ajWeCpo-qCeJSUcEgD-</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: |                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |
| El presente documento ha sido descargado el 20/06/2022 - 09:30:13                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              |



## ANEXO I

### **BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADSCRIPCIÓN DE FORMA TEMPORAL EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UN (1) PUESTO DE ENFERMERA/O EN LA INSPECCIÓN MÉDICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.**

1.- Es objeto de las presentes bases la regulación de la convocatoria pública para la adscripción con carácter temporal de un (1) puesto con la categoría de Enfermero/a, en régimen de comisión de servicios prevista en el artículo 39.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, a la Inspección Médica adscrita a la Dirección del Área de Salud de Lanzarote.

2.- Podrá participar el personal que ostente nombramiento como personal estatutario con la categoría profesional de Enfermero/ a, en servicio activo y desempeñando servicios efectivos, adscrito/a a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

3.- Las solicitudes para participar en el presente procedimiento, ajustados al modelo que se inserta como Anexo II, se dirigirán a esta Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, sita en el del Hospital Dr. José Molina Orosa, en la Carretera Arrecife-Tinajo Km. 1,300, código postal 35500 de Arrecife de Lanzarote y deberá presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la Intranet de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Las solicitudes se presentarán a través de Registro, en los términos a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- Además de los datos previstos en el indicado modelo que se inserta como anexo II, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando la documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



3 de 4

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:                                                                                                                                                                                                                                                              |                              |
| JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha: 20/06/2022 - 09:20:07 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |
| RESOLUCION - Nº: 1296 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 20/06/2022 09:29:47                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha: 20/06/2022 - 09:29:47 |
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>0yU0XxtcpbMhJ2ajWeCpo-qCeJSUcEgD- |                              |
| El presente documento ha sido descargado el 20/06/2022 - 09:30:13                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |



## ANEXO II

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA ADSCRIPCIÓN DE FORMA TEMPORAL EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UN (1) PUESTO DE ENFERMERA/O EN LA INSPECCIÓN MÉDICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.

| DATOS PERSONALES                               |                                       |                     |                                    |                                   |
|------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| DNI/pasaporte:                                 | 1º Apellido:                          | 2º Apellido:        | Nombre:                            |                                   |
| Fecha de nacimiento:                           | Nacionalidad (sólo para extranjeros): |                     | Hombre<br><input type="checkbox"/> | Mujer<br><input type="checkbox"/> |
| DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN |                                       |                     |                                    |                                   |
| Teléfono (1):                                  | Teléfono (2):                         | Dirección:          |                                    | Código Postal:                    |
| Municipio:                                     | Provincia:                            | Correo electrónico: |                                    |                                   |

SOLICITO ser admitido/a en la convocatoria a que se refiere esta solicitud.

DECLARO que son ciertos los datos consignados y que cumpla los requisitos y las condiciones para poder participar en esta convocatoria.

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

|  |
|--|
|  |
|--|

En Arrecife, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firmo:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |
| JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha: 20/06/2022 - 09:20:07 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                              |
| RESOLUCION - Nº: 1296 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 20/06/2022 09:29:47                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha: 20/06/2022 - 09:29:47 |
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente</a> :<br>0yU0XxtcpbMhJ2ajWeCpo-qCeJSUcEgD- |                              |
| El presente documento ha sido descargado el 20/06/2022 - 09:30:13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              |